



PRESENTACIÓN

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL
COMISIÓN DE MINERÍA DEL SENADO



1TA PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL
ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO



Presentación

Tribunal Ambiental de
Antofagasta



1TA

PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ATACAMA, COQUIMBO



QUIÉNES SOMOS

El Primer Tribunal Ambiental es un órgano jurisdiccional especial, autónomo e independiente, que tiene como función resolver las controversias medioambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento.

El Tribunal tiene jurisdicción en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo y está sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Excelentísima Corte Suprema.

El año 2017 el Tribunal estuvo integrado por los Ministros Titulares, Sr. Daniel Guevara, (Abogado y Ministro Titular Presidente), Sr. Marcelo Hernández (Ingeniero Forestal, Ministro Titular Licenciado en Ciencias), y el Sr. Mauricio Oviedo (Abogado, Ministro Titular Vocero). Como Ministros Suplentes integraron el Sr. Fabrizio Queirolo, (Doctor en Ciencias) y el Sr Cristian Delpiano (Abogado).



MENSAJE DEL PRESIDENTE

SOBERANIA AMBIENTAL Y JUSTICIA AMBIENTAL

La Soberanía ambiental, es una indispensable reflexión sobre el uso del territorio, que en el caso de grandes proyectos de inversión intensos en el uso del espacio, ya sea en los tradicionales sectores mineros, forestales o pesquero, y recientemente en los de energías renovables, generan un control o porción del medioambiente, por las vías que la propia Constitución Política o las leyes han definido (concesiones, permisos, regulación de planes de manejo y otros), son un desafío creciente para el Estado de Derecho Ambiental.

El desafío del Estado de Derecho Ambiental, tiene entonces que mirar, no solamente al ordenamiento jurídico de jerarquía legal o reglamentaria, sino sobre todo a la supremacía constitucional, y especialmente a los Tratados internacionales vigentes, y en cuyo contenido estos últimos contienen preceptos sobre “los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana”, fijando de ese modo un límite a la soberanía del Estado.

Para la soberanía del Estado, el control del territorio o porción del medioambiente, y su relación con el espacio marítimo, continental o aéreo, desencadena un conjunto de procesos geopolíticos, donde hay un sistema de interacción de poder, donde la tradicional “autonomía” en una visión de dualismo de ordenes jurídicos, va cediendo progresivamente a un “coupling” donde por sus características las normas del Derecho internacional ambiental, van integrándose al orden jurídico interno, siendo incluso auto ejecutables, incorporándose así progresivamente grandes principios que por razones de certeza jurídica se van desarrollando en la normativa legal nacional.

Progresivamente se ha reconocido en los sistemas jurídicos, aquello que en Constituciones Políticas como la de la República de Chile está pronto a cumplir cuatro décadas, y es asegurar el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación, fijando además un doble mandato al Estado, que es velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza.

Entonces la soberanía ambiental se despliega en una doble dimensión humana y natural, o bien en dos ámbitos más extendidos del concepto de naturaleza, incluyendo la “naturaleza de la persona humana” y la “preservación de la naturaleza” como aquel conjunto de cosas que existen en el mundo o que se producen o modifican sin intervención del ser humano.

En cuanto al “derecho a vivir”, es evidente que la garantía otorgada por la Constitución de Chile, en aquello que lo garantiza respecto a un medioambiente libre de contaminación, “como las ramas se vinculan al tronco”, así también lo hace la garantía del artículo 19 Na 8 con la del 19 Na 1 del Código Político, y su protección cautelar constitucional a través del recurso de protección. Respecto a la “preservación” que impone el artículo 19 Na 8 de la Carta Fundamental, se busca conservar el estado de la naturaleza y evitar que sufra un daño o peligro.

En la misión de garantía y deber sobre el medioambiente en su doble dimensión humana y natural, esta soberanía es ejercida mediante autoridades establecidas conforme a la Constitución Política, tales como el Ministerio de Medioambiente; la Superintendencia de Medioambiente; el Servicio de Evaluación Ambiental, y los Tribunales de Justicia con especial desarrollo en los Tribunales Ambientales, todos ellos creados por ley, y cada una de estas instituciones adscribiendo a un Poder del Estado encargado de cumplir el mandato constitucional.

Para el Primer Tribunal Ambiental, órgano jurisdiccional especial, creado por ley 20.600, su función es resolver las controversias medioambientales de su competencia, adscribiendo al Poder Judicial, y quedando sujeto así a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema de Justicia. Esto permite que en la garantía del orden institucional de la República en materia medioambiental, por medio de un equilibrio de poderes, se tenga un “check and balances”, a través de las funciones judiciales del Primer Tribunal que le son propias, y excluyentes de otros Poderes públicos, cuya actuación revisa en su caso.

En cumplimiento de esta Potestad Jurisdiccional, el Primer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Antofagasta, desarrolla su misión, en lo que le corresponde como garante institucional en materia ambiental, en el espacio de cinco regiones de Chile: Arica y Parinacota; Antofagasta; Atacama y Coquimbo. En el año 2017 se procedió a la ratificación en el Senado de la propuesta presidencial de Ministros titulares y suplentes. El inicio jurisdiccional, fue el 4 de septiembre, registrándose en el sistema www.1ta.cl de las primeras causas

El presente documento, desarrolla la cuenta pública que conforme al artículo 16 de la ley 20.600 debemos rendir los Tribunales Ambientales, en sus más diversos ámbitos de relaciones institucionales; presupuesto; desarrollo humano

interno; procesos judiciales; entre otros, y también es la oportunidad de compartir un sueño:

Sueño despertar con una Justicia que haya permitido no solamente el desarrollo sostenible, sino que la preservación de la naturaleza con sentencias que permitan interpretar decisiones para el bien común, que sean valoradas en el buen destino del país y de la comunidad humana.

Sueño un país donde la Justicia y la verdad se hubieran besado y comprometido, encontrándose con la misericordia, para que la tierra en la cual vivimos permita a nuestros bisnietos soñar al menos con unas tres generaciones más.



Daniel Guevara Cortés
Presidente Primer Tribunal Ambiental

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En esta sección entregamos información detallada acerca de la gestión de causas tramitadas por el Tribunal. Además, destacamos el inicio oficial de las funciones de este organismo especializado.

CAUSAS INGRESADAS:

	<p>Tipo: Demanda Rol: D-1-2017 Carátula: Rogelio Cautín Capetillo con Comunidad de Aguas El Tambo de Mamiña y otro. Fecha de ingreso: 13 de noviembre de 2017</p>	Estado procesal: FALLADA
	<p>Tipo: Solicitud Rol: S-1-2017 Carátula: Superintendencia del Medio Ambiente (Ibereólica). Fecha de ingreso: 30 de noviembre de 2017</p>	Estado procesal: FALLADA
	<p>Tipo: Solicitud Rol: S-2-2017 Carátula: Superintendencia del Medio Ambiente (SQM). Fecha de ingreso: 01 de diciembre de 2017</p>	Estado procesal: FALLADA
	<p>Tipo: Reclamación Rol: R-1-2017 Carátula: Andes Iron SpA. con Servicio de Evaluación Ambiental. Fecha de ingreso: 04 de diciembre de 2017</p>	Estado procesal: PENDIENTE (AUDIENCIA)
	<p>Tipo: Reclamación Rol: R-2-2017 Carátula: Compañía Minera del Pacífico S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente. Fecha de ingreso: 14 de diciembre de 2017</p>	Estado procesal: PENDIENTE (AUDIENCIA)

Primer Tribunal Ambiental inicia sus funciones en Antofagasta

Como un hito en la implementación de la nueva institucionalidad ambiental calificó el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Hugo Dolmestch, la puesta en marcha del Primer Tribunal Ambiental que inició sus funciones en el mes de septiembre.



En una solemne ceremonia, se dio inicio oficial a las funciones de este organismo especializado, que tendrá la misión de resolver las controversias que se generen en el ámbito medioambiental en la macro zona norte del país.

Ministro Dahm de la Corte Suprema sostiene reunión de trabajo en el 1º Tribunal Ambiental

En el marco de la visita anual el Ministro Visitador de la Corte Suprema Jorge Dahm dio su respaldo e impulso al recién inaugurado 1º Tribunal Ambiental, concordando en que la justicia ambiental debe estar en sintonía con la apertura que el Poder Judicial ha tenido con la comunidad.



Los Tribunales Ambientales tienen por misión la resolución de controversias medioambientales. En este marco, se destaca la voluntad de trabajar en coordinación con los otros Tribunales Ambientales del país.



GESTIÓN FINANCIERA

Presupuesto año 2017 Primer Tribunal Ambiental.

Subtítulo	Ítem	Ingresos	Miles de \$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.022
	3	De otras entidades Públicas	1.103.022
Subtítulo	Ítem	Ingresos	Miles de \$
	21	GASTOS EN PERSONAL	449.842
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	499.780
	29	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.400

Al 31 de diciembre del 2017 el Primer Tribunal Ambiental, alcanzo una ejecución presupuestaria del 97% de presupuesto (ejecutado y comprometido).

CONVENIOS Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL



Fecha: 19 de octubre
Organización: Convenio Tercer Tribunal Ambiental
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Compartir el Sistema de Gestión de Causas.



Fecha: 15 de noviembre
Organización: CAJTA (Corporación de Asistencia Judicial)
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Cooperación y colaboración en pos de mejorar el acceso a la Justicia Ambiental.



Fecha: 23 de noviembre
Organización: Universidad de Tarapacá
Ciudad: Arica
Alcances: Estrechar vínculos y contribuir a la difusión de actividades que ambas instituciones generaron.



Fecha: 7 de diciembre
Organización: Dirección de Compras y Contratación pública
Ciudad: Santiago
Alcances: Convenio de colaboración que permite hacer uso del Registro de Proveedores del Estado para la contratación y compras del Primer Tribunal Ambiental, con un sentido de eficiencia y transparencia.



Fecha: 7 de diciembre
Organización: Pontificia Universidad Católica de Chile
Ciudad: Santiago
Alcances: Generar conocimiento de avanzada en el ámbito del Derecho, la Ciencia, y la Economía.



Fecha: 14 de diciembre
Organización: Subsecretaría del Medio Ambiente
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Cooperación para la promoción y difusión de Publicaciones, Seminarios y Congresos.



Fecha: 28 de diciembre
Organización: Universidad Católica del Norte
Ciudad: Antofagasta
Alcances: Lograr acceso a la información científica desarrollada por sus respectivos Centros de Investigación.

Tribunal Ambiental firma convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial CAJTA



Primer Tribunal Ambiental suscribe convenio con la PUC para fomentar intercambio de conocimiento

Subsecretario de Medio Ambiente firma convenio de cooperación con Primer Tribunal Ambiental



Presidente del Primer Tribunal participa en foro de análisis de la justicia Ambiental en Chile



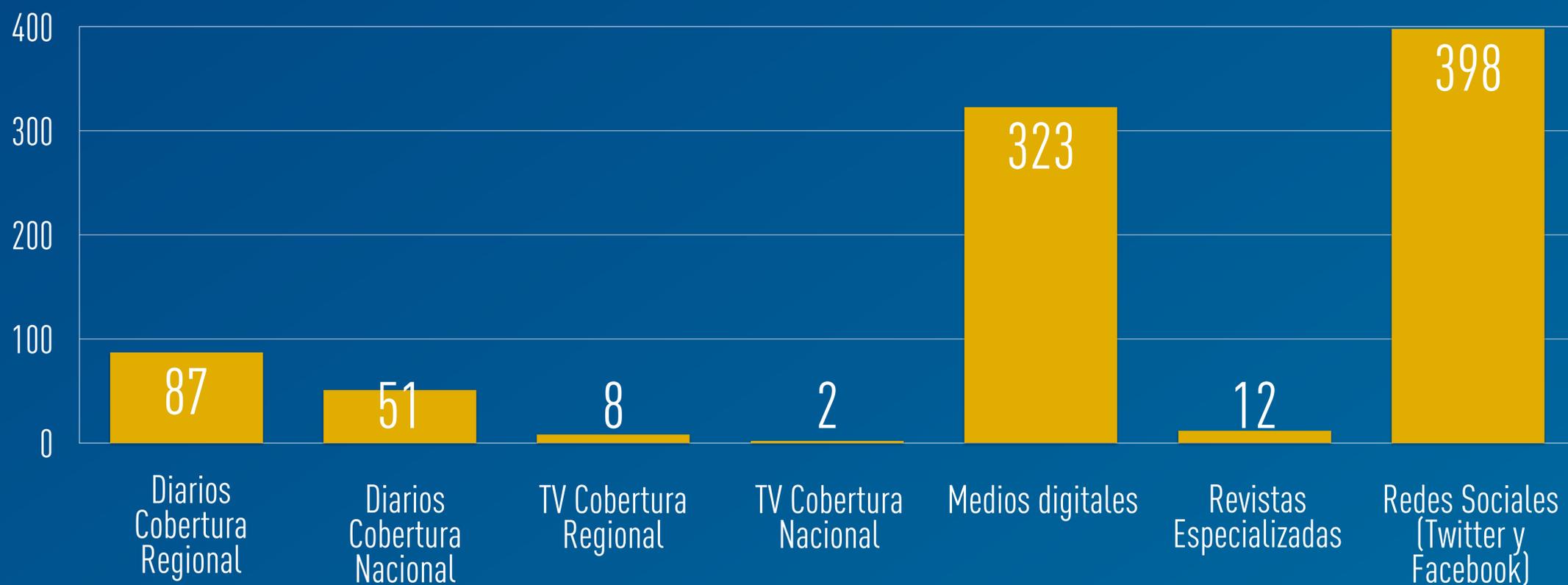
Ministros del Primer Tribunal Ambiental se reúnen con alcalde de Arica



Primer Tribunal Ambiental capacita a funcionarios públicos de Arica



MENCIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



MEDIOS NACIONALES

La Segunda miércoles 23 agosto 2017 | 21

economía

Mercado ve baja de tasa
Dentro de tres meses, el Banco Central bajará la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos a 2,25% y la subirá en un año, según un sondeo a operadores financieros. El dólar, que hoy está en \$648, lo ven en \$642 en 7 días y en \$650 a fin de año.



Daniel Guevara, presidente del Tribunal Ambiental de Antofagasta
El juez montañista que definirá Dominga: "Es como el Ojos del Salado de los casos ambientales"

El primer caso de la corte especializada del norte será el proyecto minero.

Por Sergio Sáez F.

Definitivo. La primera causa que será el Tribunal Ambiental de Antofagasta será la reclamación del buido proyecto Minera Dominga en contra de la resolución de rechazo del Comité de Ministros. La instancia especializada comenzará a recibir causas el próximo 4 de septiembre, según comenta su presidente, el abogado y es

candidato independiente a senador por la II Región Daniel Guevara.

"Finalmente tomamos la determinación y comenzaremos con nuestro calendario original, no prorrogaremos el inicio y es muy motivante comenzar con un caso tan relevante como el de Minera Dominga", apunta el magistrado, quien desde un comienzo adelantó que no optará sobre la iniciativa cuyos dueños son las familias Delano y Guzmán.

"Debemos tener el máximo cuidado al momento de optar, ya que no podemos inhabilitarnos, más aún en un caso tan importante", comenta y anticipa que el caso es un verdadero desafío, "sólo comparable a las montañas que me ha tocado subir como montañista".

—¿Comenzar con un caso relevante

implica una presión extra para ustedes?

—Como montañista me ha tocado el privilegio de subir grandes alturas como el San Pedro y San Pablo, el Licancabur, el Llullaillaco, siempre debemos tener un proceso de aclimatación. Así ya estamos preparados junto a todos los ministros, los tres titulares y los tres suplentes para ver este caso. Podría decir que el caso Dominga es como subir los Ojos del Salado de los casos ambientales, algo comparable al Aconcagua.

—La tramitación de Dominga fue de casi tres años. ¿Tendrá tiempo para continuar su afición?

—Una vez le preguntaron a Claudio Lucero hasta cuándo va a subir montañas. Él respondió: se nota que usted no ha subido nunca una, uno se puede hacer el tiempo.

—¿Qué opinión de lo expresado por el ex ministro Radolovic en relación a que se debe eliminar el Comité de Ministros y que los tribunales ambientales podrían definir de inmediato los casos?

—Los magistrados no opinamos de política administrativa. Pero le anticipo que estamos muy preparados para este tipo de casos por la información mixta del tribunal entre ministros abogados y científicos.

Comenzaremos con nuestro calendario original, no prorrogaremos el inicio"
Daniel Guevara
Presidente del Tribunal

Ex director del SEA, Jorge Troncoso:
"El Comité de Ministros no aporta a la evaluación de los proyectos"

El ex director del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Jorge Troncoso renunció a su cargo tras la polémica votación regional de Dominga, que rechazó el proyecto originalmente, antes de que lo hiciera el lunes el Comité de Ministros. "Claramente hay una diferencia con el nuevo ministro de Medio Ambiente (Marcelo Mena) respecto de cómo enfrentar las evaluaciones ambientales en relación con el criterio que veníamos implementando", dijo en entrevista con La Tercera al dejar su cargo.

Hoy en el mundo privado, el ingeniero industrial opta por dar su opinión técnica tras el episodio de Dominga.

—¿Está de acuerdo con el ex ministro Radolovic sobre eliminar el Comité de Ministros?

—El Comité de Ministros y las comisiones regionales de evaluación ambiental no aportan a la evaluación de los proyectos y claramente deberían eliminarse. En eso concuerdo.

—¿Considera que hay una carga política en sus definiciones?

—La presencia de estas instituciones colegiadas está más bien relacionada a una etapa inicial de la institucionalidad ambiental. Esto más bien contaminó la evaluación técnica con elementos que pueden ser políticos.

Esto más bien contamina la evaluación técnica con elementos que pueden ser políticos"
Jorge Troncoso

Diario La Segunda 23 de Agosto de 2017

Tribunal decide admisibilidad de reclamo por Dominga

El Tribunal Ambiental de Antofagasta informaría hoy sábado, en el sitio web de la entidad (www.lta.cl), la resolución sobre la admisibilidad o inadmisibilidad a la reclamación de la empresa minera Andes Iron, presentada el jueves. La compañía busca revertir el rechazo al proyecto minero-portuario Dominga, en la IV Región, que decidió un Comité de Ministros en agosto pasado.

En los días previos, un abogado relator designado por el presidente del Tribunal, Daniel Guevara, con apoyo de otro profesional, revisaron el extenso documento de 40 mil

Diario El Mercurio
2 de diciembre de
2017

Antofagasta: Tribunal ambiental advierte que no aceptará presiones por Dominga

Instancia declaró admisible reclamación presentada por Andes Iron tras rechazo del Comité de Ministros al proyecto.

CLAUDIO CERDA SANTANDER

"Hay declaraciones que pueden ser muy adecuadas para un Twitter, pero no para una sentencia", aseveró el presidente del Primer Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta, Daniel Guevara (45), al abordar las responsabilidades políticas y empresariales del caso Dominga.

El viernes pasado, el tribunal declaró admisible el recurso de reclamación presentado por la compañía Andes Iron en contra de la resolución que rechazó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero portuario en la Comisión de Evaluación Regional de Coquimbo, y que ratificó un Comité de Ministros en agosto.

Guevara reconoció la complejidad de la causa, aunque descartó que declaraciones como las del ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena, en octubre pasado, referente a que el proyecto "está cerrado", predeterminen la decisión de los jueces. "Las decisiones que hubiese tomado el ministro dentro del proceso forman parte de la revisión que tiene que hacer este Tribunal, pero no las declaraciones de prensa", enfatizó el abogado.

Tercera causa que ven

Guevara afirmó que "la madurez de una persona para llegar al cargo de una judicatura está basada precisamente en que sepa separar la paja del trigo, y que evite colar el mosquito y dejar



Guevara recordó que el recurso de Andes Iron tiene 40 mil fojas.

muy adecuadas para un Twitter, pero muy inadecuadas para una sentencia".

Por ello advirtió que se actuará al margen de cualquier tipo de presión de las partes en el litigio. "No corresponde que los jueces estemos atendiendo ni llamadas telefónicas ni estemos haciendo contactos de ningún tipo. Tenemos una función de análisis reposado, y (esperamos) que buenos abogados y jueces logren entender esa función. Por tal motivo, si llegara a ser el caso que alguien sobrepase aquello, lo haremos constar", sostuvo.

La causa se convierte en la tercera que ingresa al tribunal desde que inició sus operaciones en septiembre pasado, y en la que Andes Iron acusa "manifiestos y

Diario El Mercurio
2 de diciembre de
2017



La instancia judicial dio al SEA 10 días de plazo para que se pronuncie sobre los alegatos de Andes Iron. El controlador del proyecto minero presentó un recurso que tiene 40 mil fojas y busca que se retrotraiga el proceso hasta la etapa posterior a la positiva recomendación realizada tras el Informe Consolidado de Evaluación. La decisión está en manos de dos ministros debutantes y un ingeniero forestal.

Los debutantes del Tribunal Ambiental de Antofagasta que sellarán el futuro de Dominga

Diario El Pulso 7 de diciembre de 2017



Tribunal Ambiental realizará primera audiencia por Dominga

Francisco González G.

Un nuevo hito sumará mañana la reclamación del proyecto minero Dominga, luego que el Primer Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta llamara a la primera audiencia del proceso. Se trata de una audiencia de percepción documental de

mación, la que tendrá lugar a las 17 horas en la capital de la Segunda Región. A comienzos de diciembre del año pasado, Andes Iron, ligado a la familia Délano y controlador del proyecto Dominga, ingresó ante el Tribunal Ambiental una reclamación, que busca destimar el rechazo que sufrió la iniciativa ante el Co-

Ambiental de Coquimbo. El pasado 19 de diciembre el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) presentó sus descargos el pasado 27 de diciembre. En la ocasión, el SEA adjuntó, de acuerdo a lo informado por el Tribunal, 16 cajas con 110 archivos, que contienen el expediente administrativo del procedimiento de eva-

Diario La Tercera 3 de enero de 2017

Daniel Guevara
Presidente del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

“La exposición mediática es parte de los principios democráticos”

Jefe de la instancia que verá la reclamación de Dominga espera resolver el requerimiento de Andes Iron durante 2018. “Hoy la sociedad aprecia como una prioridad los temas medioambientales”, dijo.



Diario La Tercera 25 de diciembre de 2017

